

Abogados de DD.HH. se hacen parte en juicio de extradición con la justicia italiana

La ministra Ángela Vivanco Martínez de la Corte Suprema, acogió la solicitud de los abogados Nelson Caucoto y Francisco Bustos para hacerse parte del proceso de extradición que lleva adelante la justicia italiana, en contra de 3 militares chilenos condenados a cadena perpetua en dicho país, por su responsabilidad en las torturas, desaparición y ejecución de 43 ciudadanos latinoamericanos de origen italiano, en los años 70, y entre los cuales se encuentran 4 víctimas chilenas.

De esta manera, el máximo tribunal indicó que “se dará lugar a lo solicitado en atención a que el procedimiento de extradición comprendido en el Código de Procedimiento Penal no excluye expresamente la participación de terceros interesados[...]. Por lo demás, el derecho internacional fomenta la participación activa de las víctimas de derechos humanos en todo proceso judicial de su interés y en cualquier momento de su desarrollo, circunstancia que la Jurisprudencia de esta Excma”.

Caucoto y Bustos habían solicitado, a finales de abril, a la Corte Suprema que se les considerara ser parte de este proceso en representación de la hija de Juan José Montiglio Murúa, una de las cuatro víctimas ítalo/chilena, que además fue parte ante los tribunales penales en Roma.